

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

6288

Resolución del director General de Cooperación Local y Patrimonio por la que se autoriza el cambio de adscripción de los vehículos con matrículas IB 5347 DN - 0333 BCY - 6433 CPJ - 8498 DDH del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears - FOGAIBA a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (Exp. SP 140/2020)

Antecedentes

La Dirección General de Cooperación Local y Patrimonio ha recibido del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears - FOGAIBA, la solicitud de cambio de adscripción de los siguientes vehículos:

Núm. Inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Consejería de origen	Consejería de destinación	Fecha del cambio
100000001651-0	IB 5347 DN	Peugeot	Partner	FOGAIBA	Agricultura, Pesca y Alimentación	14/07/2020
100000001455-0	0333 BCY	Ford	Courier	FOGAIBA	Agricultura, Pesca y Alimentación	14/07/2020
100000001665-0	6433 CPJ	Peugeot	Partner	FOGAIBA	Agricultura, Pesca y Alimentación	14/07/2020
100000001657-0	8498 DDH	Peugeot	Partner	FOGAIBA	Agricultura, Pesca y Alimentación	14/07/2020

Fundamentos de derecho

- Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 49, de 24 de abril).
- Los artículos 28, 29, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
- El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 88, de 3 de julio).
- El Decreto 10/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros de Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 88, de 3 de julio).
- El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2019, de 2 de julio, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 106, de 2 de agosto).
- El Decreto 62/2019, de 2 de agosto, por el que se nombra a altos cargos de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores (BOIB núm. 107, de 3 de agosto).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

- Desadscribir los vehículos siguientes del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears - FOGAIBA y adscribirlos a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación:

Núm. Inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Consejería de origen	Consejería de destinación	Fecha del cambio
100000001651-0	IB 5347 DN	Peugeot	Partner	FOGAIBA	Agricultura, Pesca y Alimentación	14/07/2020
100000001455-0	0333 BCY	Ford	Courier	FOGAIBA	Agricultura, Pesca y Alimentación	14/07/2020
100000001665-0	6433 CPJ	Peugeot	Partner	FOGAIBA	Agricultura, Pesca y Alimentación	14/07/2020
100000001657-0	8498 DDH	Peugeot	Partner	FOGAIBA	Agricultura, Pesca y Alimentación	14/07/2020



2. Notificar esta Resolución al FOGAIBA, a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Central de Contratación.
3. Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 14 de julio de 2020

El director general de Cooperación Local y Patrimonio
Francesc Miralles Mascaró

